



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 06 SEP 2021

DECRETO ALCALDICO N° 387

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque Serie DQ 4610160 de la cuenta corriente N° 51909016260, de fecha 26/03/2021, documento vencido.

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 4610160 de fecha 26/03/2021, por la suma de \$ 142.142, documentos vencido.

DECRETO:

1.- Anula, cheque serie DQ N° 4610160 de fecha 26/03/2021, por la suma de \$ 142.142.-

2.- Gírese nuevo cheque por el monto total de \$ 142.142.-, (Ciento cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos), COMERCIAL EXPRESS DENT LTDA., RUT.: 78.378.160-3.



REE/LCR/EAV/VAE/vae.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldicio
- Unidad de Control.

